III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87 SOTO DEL REAL

LICENCIAS

Por D. Tepes Ghibosu Roxana Andre, se ha presentado declaración responsable urbanística de actividad, para comercio al por menor, de productos de limpieza a granel, en calle Concejo, número 2, local B, de esta Villa.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Soto del Real, a 11 de mayo del 2023.—La alcaldesa, Noelia Barrado Olivares.

(02/8.180/23)

BOCM-20230530-87